



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACION  
JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE  
AREA CURRICULAR DE MATERIAS ESPECIALES**

**MOTIVO:** S/ Instructivo de Inscripción para Ascenso, Traslado e Ingreso 2018. Interinatos y Suplencias 2019

**A LOS SUPERVISORES Y SUPERVISORES ADJUNTOS DEL AREA CURRICULAR DE MATERIAS ESPECIALES.**

La Junta de Clasificación Docente del Área Curricular de Materias Especiales, hace entrega a Uds. del Instructivo de Inscripción para Ascenso, Traslado e Ingreso 2018, Interinatos y Suplencias para el año 2019 en los escalafones A-B-C, Escuelas de Música y Escuelas con Intensificación en distintos campos del conocimiento.

1. Las planillas de inscripción se completarán con letra clara tipo imprenta, con especial **énfasis en la claridad de los datos numéricos.**
2. Los datos consignados en la planilla deberán ser los específicamente requeridos y correspondientes al Área Curricular.
3. Deberán estar firmadas por el Supervisor Adjunto Curricular y el interesado.
4. La documentación que el docente declara adjuntar, deberá estar foliada y visada por el responsable. Se recuerda no incorporar documentación ya presentada.
5. La inscripción se realizará por materias.
  - Ed. Artesanal y Técnica
  - Educación Física
  - Idioma Extranjero
  - Ed. Musical
  - Ed. Plástica
  - Danzas
  - Teatro
  - Medios Audiovisuales
6. En el mismo formulario de inscripción se consignarán todos los cargos y escalafones (A-B-C, Escuelas de Música y Escuelas con Intensificación en que desee inscribirse el docente y que la materia posea. (Se adjunta los escalafones y cargos de cada materia).

7. Los docentes podrán inscribirse:

Para el cargo de Maestro Especial de cada materia

Para el cargo de Recuperación **en zona I ó II**

Para el cargo de Hospitalaria/Domiciliaria solo consignar el **D.E. 2º**

Para el cargo de Discapacitados **solo consignar el D.E. 15º**

Para el cargo de CENTES el docente podrá optar por **el D.E. 5º, 9º ó 18º**

Para los cargos de los escalafones "B-C" y Escuelas de Música ver anexos se adjuntan modelo para cada materia.

Para las Escuelas con Intensificación en Artes y Plurilingües, en listado único para toda la Capital.

8. Los docentes que abren legajo deben presentar:

- DNI
- Titulo Secundario
- Titulo terciario o constancia de titulo en trámite
- Titulo universitario
- Cursos de Capacitación docente con N° de Resolución y cantidad de Horas.
- Antecedentes culturales: Textos. Artículos periodísticos. Trabajos publicados con órgano de difusión, lugar y fecha. Participación en exposiciones, torneos, etc. Deberán remitirse con programa y aval de los organizadores del evento.

9. Los docentes podrán solicitar **Traslado** en más de un módulo, deberán hacerla por nota, a través de un solo establecimiento, enunciando causal y certificaciones que avalan. Dicha solicitud deberá ir dentro de la carpeta y especificado en el campo Curricular.

10. Los docentes deberán presentarse al concurso de Traslado con la certificación de situación activa, cargo, Módulo y turno que desempeña firmado por la Dirección de la Escuela (Se adjunta formulario).

11. No se efectuarán notas para el concurso de **Acumulación y Ascenso**.

12.

**iiii MUY IMPORTANTE!!!**

**Las certificaciones de antigüedad enviarlas a la DGPDYND, NO a la Junta.  
PASEO COLON 255 1º CONTRAFRENTE**

13. Las certificaciones de cargos electivos enviarlas a la Junta, con constancia de la dirección del establecimiento de que el cargo es electivo (Jefe de Departamento, Coordinador, Tutor).

14. Los docentes que se encuentren en TP pueden inscribirse si lo desean.

15. De acuerdo a la Ley 668 no existe impedimento de edad para que un docente se inscriba.

16. **Los antecedentes culturales deberán ir "DENTRO" de la carpeta de inscripción, "NO" en sobre aparte, NO ES NECESARIO ADJUNTAR PLANILLA ALGUNA.**

17. La representación del docente **para los concursos de Traslado, Acumulación y Ascenso** podrá acreditarse con una autorización escrita del interesado. La autorización debe presentarse autenticada por el superior jerárquico del docente que la extiende.

Se solicita a las Conducciones de los distintos establecimientos, llegada la fecha del CONCURSO DE TRASLADO en el AREA CURRICULAR DE MATERIAS ESPECIALES (de acuerdo al Cronograma que se remitirá oportunamente), se deberá entregar al docente que haya solicitado TRASLADO, cumplimentado y firmado por el Director de Escuela, la siguiente Declaración Jurada:

Certifico que el/la docente.....	
DNI.....	Es titular en este establecimiento y que se ha mantenido en situación activa desde el 31 de marzo del corriente año y permanece en tal situación al día de la fecha.
Escuela N°.....	D.E..... Jornada.....
Cargo.....	Fecha de alta.....
Módulo.....	Cantidad de horas.....
Turno del modulo .....	
Comparte con Educación Inicial.....horas/turno.....	
Comparte con Recuperación.....horas/turno.....	
Licencias sin goce de haberes en el presente año: (Tachar lo que no corresponde)	
	Art 70“j”-----SI      NO
	Art. 71 -----SI      NO
En caso de Licencia Art 71 ¿Dónde se desempeña?-----	
-----	
Lugar.....	
Fecha.....	
Sello y Firma	

Se solicita notificar fehacientemente al docente que, sin esta declaración **NO** podrá cumplimentar su traslado, dado que el cargo que el mismo deja debe ser ofrecido inmediatamente para Acumulación y debe encontrarse declarado correctamente para evitar errores en futuras designaciones.

Se recuerda además que por Decreto 1210 de 10/04/91 los docentes deberán mantenerse en SITUACION ACTIVA desde el 31/03/2016 hasta la fecha de toma de posesión del cargo obtenido por traslado, sin cuyo requisito no se podrá efectivizar el mismo.

## ANEXO I

### EDUCACIÓN FÍSICA

CARGOS		ESCALAFON	DE.
Educación Física: Nivel Inicial y Primaria		"A"	1 al 21
Recuperación		"A"	ZONA I: 1 2 9 10 12 14 16 17 18 ( se designa en el DE 12) ZONA II: 3 4 5 6 8 20 21 (Se designa en el DE 3)
Discapacitados		"A"	15
CENTES		"A"	5, 9 ó 18
Hosp./domiciliaria		"A"	2
Maestro de Natación (Elegir una Sede solamente) "B"			
Sede		13	18
Incluye al DE		20	12
		7	2
		16	17
		6	3
		5	4
		11	8
		21	19
		9	10
		14	15
		1	X
Maestro. Especial de Ed. Física	Esc. Transferidas	"C"	Listado único para toda la CAPITAL (GIRIBONE)
Maestro de Recreación	Esc. Transferidas	"C"	

### IDIOMA EXTRANJERO

CARGOS	ESCALAFON	D.E.
M. de Idioma Extranjero (nivel primario) Y Escuelas plurilingües	"A"	1 al 21
Inglés	"A"	1 al 21
Francés	"A"	14°
Italiano	"A"	4°
Portugués	"A"	17°
M. de Idioma Extranjero (CECIE)		
Inglés	"B"	CECIE N°1 al 21
Francés	"B"	1-3-7-8-9-13-16-18
Italiano	"B"	2-3-7-10-16-17
Portugués	"B"	7-15-17

### EDUCACION ARTESANAL Y TECNICA

CARGOS	ESCALAFON	D.E.
M. de Educación Artesanal y Técnica	"A"	1 al 21
Recuperación	"A"	ZONA I: 1 2 9 10 12 14 16 17 18 ( se designa en el DE 12) ZONA II: 3 4 5 6 8 20 21 (Se designa en el DE 3)
Discapacitados motores	"A"	15
Centes	"A"	5°, 9° y 18°
Hospitalaria/Domiciliaria	"A"	2

### EDUCACION PLASTICA

CARGOS	ESCALAFON	D.E.	
Mtro. de Ed. Plástica- Nivel Primario	"A"	1 al 21	
Recuperación	"A"	ZONA I: 1 2 9 10 12 14 16 17 18 ( se designa en el DE 12) ZONA II: 3 4 5 6 8 20 21 (Se designa en el DE 3)	
Discapacitados Motores	"A"	15°	
CENTES	"A"	5°, 9° y 18°	
Hospitalaria/Domiciliaria	"A"	2	
Escuelas con Intensificación en Artes Teatro Medios Audiovisuales	"A"	Listado Único para toda la Capital DE. 8	
Mtro. de Expresión Plástica	"B"	CEC de plástica: 1-8-9-12-13-19	
Mtro. de Grabado	"B"		
Mtro. de Escultura	"B"		
Mtro. de Juegos Dramáticos	"B"		
Mtro. de Títeres y Mascaras	"B"		
Mtro. de Cerámica	"B"		
Mtro. Especial de Dibujo	Esc. Transferidas	"C"	Listado Único para toda la Capital (GIRIBONE)

## EDUCACION MUSICAL

CARGOS	ESCALAFON	D.E.
Mtro. de Educ. Musical: Inicial y Primaria	"A"	1 al 21
Recuperación	"A"	<b>ZONA I:</b> 1 2 9 10 12 14 16 17 18 ( se designa en el DE 12) <b>ZONA II:</b> 3 4 5 6 8 20 21 (Se designa en el DE 3)
Discapacitados	"A"	15°
Centes	"A"	5, 9° 18°
Hospitalaria/Domiciliaria	"A"	2
Escuelas con Intensificación en Artes Danzas	"A"	Listado único para toda la Capital DE 8
Maestro Escuela de Música en especialidades		<b>(ver anexo II)</b>
Mtro. Especial de Música	"C"	Listado único para toda la Capital (GIRIBONE)
Mtro. Esp. Danzas Folklóricas	"C"	
Mtro. Esp. De Ritmo	"C"	
Musicografía	"C"	
Ayudante de Cl. Prácticas Educación Musical	"C"	

## ANEXO II

### CUADRO PARA INSCRIBIRSE EN ESCUELAS DE MUSICA

Escuelas de Música ZONA I – DD.EE. 2º, 7º, 9º, 15º, 17º, 18º

Escuelas de Música ZONA II – DD.EE. 4º, 5º, 6º, 11º, 13º, 19º

Especialidad	Zona I	Zona II
LENGUAJE MUSICAL	SI	SI
PIANO	SI	SI
TECLADOS	SI	SI
GUIARRA	SI	SI
VIOLIN/VIOLA	SI	SI
VIOLONCELLO	SI	SI
CONTRABAJO	NO	SI
FLAUTA DULCE	SI	SI
FLAUTA TRAVERSA	SI	SI
CLARINETE	SI	SI
OBOE	NO	SI
FAGOT	NO	SI
SAXOFON	SI	SI
PERCUSION	SI	SI
INSTRUMENTOS AUTOCTONOS	SI	SI
BANDONEON	NO	SI
CONJ. DE CAMARA	SI	SI
CANTO CORAL	SI	SI
RITMICA	SI	SI
EURITMIA (EXP. CORPORAL)	SI	SI
DANZAS FOLKLORICAS	SI	SI

NOTA: Sin Título de Profesor de la especialidad **NO** se pueden inscribir.